

330-14

Tuluá, Valle del Cauca, junio 21 del 2024

Doctora

DANIELA RICARDO RODRÍGUEZ

Jefe Oficina Control Interno Personería Municipal de Tuluá

personeria@tulua.gov.co

Calle 25 No. 24-49 Oficina Personero Municipal



Asunto: Respuesta a Solicitud de Información RAD 100-30-2024-040-00 y radicado interno E170624-13.

Cordial saludo,

En calidad de Profesional Universitario Talento Humano y Servicios Administrativos de INFITULUÁ E.I.C.E, de acuerdo a solicitud allegada el día 17 de junio de 2024 cuyo radicado es RAD 100-30-2024-040-00 y radicado interno E170624-13 le manifiesto lo siguiente:

Frente a los dos primeros puntos del requerimiento se adjunta las dos historias laborales del señor MARCO AURELIO GARCÍA CORREA.

Referente al tercer punto y según Acuerdo No. 100.300.1 "POR EL CUAL SE AJUSTAN EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E" le manifiesto que la persona encargada de la verificación de la idoneidad de los Técnicos, Tegnólogos o Profesionales en el ingreso de los Trabajadores Oficiales era el (la) Profesional Universitario de Oficina Administrativa, quien para la vigencia 2020 se nombró mediante Resolución No. 100-36.002 del 01 de enero de 2019 al señor MAURICIO GUTIÉRREZ RINCÓN, ejerciendo el cargo desde el 02 de enero de 2020 hasta el 20 de Agosto de 2020 según lo reposado en la historia laboral existente en el archivo del Instituto.

Como soporte de lo anterior mencionado adjunto la siguiente carpeta comprimida:

CARPETA "SOPORTE RESPUESTA RAD 100-30-2024-040-00"

- HISTORIA LABORAL CONTRATO No. 20 MARCO AURELIO GARCIA.
- 2. HISTORIA LABORAL CONTRATO No. 45 MARCO AURELIO GARCIA CORREA.
- 3. HISTORIA LABORAL MAURICIO GUTIERREZ RINCON.
- 4. MANUAL DE FUNCIONES INFITULUA E.I.C.E.

Carrera 26 # 24 - 08 Tuluá - Valle del Cauca Celular: 310 4955875 - 314 3134275 Correo: ventanillaunica@infitulua.gov.co





330-14

Atentamente,

Profesional Universitario Talento Humano y Servicios Administrativos INFITULUÁ E.I.C.E.

Proyectó: Gustavo Adolfo López Torres – Apoyo Jurídico Revisó: Julián Andrés Acevedo Cifuentes– Profesional Universitario Talento Humano y Servicios